

Expediente: 1346-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Políticas de Género, Mujer y Diversidad y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las acciones llevadas a cabo con el objeto de implementar la Ordenanza n° 25.536 "Programa Municipal de Salud Menstrual" y las partidas presupuestarias asignadas y aquellas efectivamente ejecutadas.

Artículo 2º.- Teniendo en cuenta la presentación del Programa MenstruAR anunciado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si realizó o proyecta realizar gestiones con dicho Ministerio a fin de dotar de más recursos al "Programa Municipal de Salud Menstrual".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 12-10-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 18-10-2023

Reunión n° 3
Reunión n° 19